

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2018 00626 00

Conforme el correo remitido el 13 de diciembre del año anterior, se acepta la renuncia que hace la sociedad CARVAJAL Y RAMIREZ ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS (a través de su representante) al poder que le fue conferido, como apoderada de la demandante CAJA COLOMBIANA DE SUSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a la notificación del ejecutado en debida forma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67f0b967478412982e5ed5733d9fc610c4cb1d5ec7b2fe462c001fb1f97d92b3

Documento generado en 04/02/2021 02:56:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**